

Aviso de Privacidad

NATURA COSMETICOS es el responsable del tratamiento de sus datos, por ello los ha recolectado para las siguientes finalidades:(i) Gestionar su inscripción como CN o cliente; (ii) Procesar pedidos de productos; (iii) Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros productos, ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, contenidos y para facilitarle el acceso general a la información de las campañas comerciales y/p promocionales; (iv) Evaluar su satisfacción con nuestras comunicaciones, materiales, productos actuales;(v) Determinación de la efectividad de nuestra publicidad; (vi) El seguimiento del uso de los productos;(vii) Proporcionarle información de actividad de su negocio autónomo de consultoría; (viii) Facilitar su nombre, dirección, número de teléfono o dirección de e-mail a las Consultoras independientes de Natura CNO (Consultora Natura Orientadora); (ix) Facilitar su nombre, dirección, número de teléfono o dirección de e-mail a la fuerza de ventas de Natura Gerentes de relacionamiento (Grs) y/o Gerentes de Ventas (Gvs); así como a cualquier persona interesada en formar parte del canal de ventas de Natura. (x) Realizar actividades de contabilidad, auditoría, facturación y cobro;(xi) Hacer cumplir los términos y condiciones contractuales; (xii) Prevenir el fraude, transacciones no autorizadas, reclamaciones y otros perjuicios que se pudieren causar a las partes; (xiii) Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, y empleados; (xiv) Informar sobre cambios de nuestros productos o servicios.

NATURA COSMETICOS pone a su disposición la Política de Tratamiento de Información que se encuentra en nuestra página web www.natura.com.co, la cual define, entre otros, los principios que cumpliremos al recolectar, almacenar, usar y realizar cualquier actividad con sus datos personales, así como los mecanismos para que ejerza sus derechos a conocer, actualizar, rectificar sus datos personales y revocar la autorización conferida para el tratamiento, de conformidad con el artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, e informamos que es voluntario responder preguntas que eventualmente le sean realizadas sobre datos sensibles o datos de menores de edad, y que estos últimos serán tratados respetando sus derechos fundamentales y con finalidades lícitas.

Política de Tratamiento de Información

NATURA COSMETICOS

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

Año 2013

1. Objetivos

- Establecimos los criterios sobre la obtención, recolección, uso, tratamiento, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de datos personales.
- Establecimos las responsabilidades de NATURA COSMETICOS y sus encargados respecto al tratamiento de datos personales.

2. Audiencia a quien está dirigida la política

Esta política va a ser aplicada para todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos de NATURA COSMÉTICOS quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

3. Marco Legal

El artículo 15 de la Constitución de la República de Colombia establece que cualquier persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en banco de datos o archivos de entidades públicas o privadas. Igualmente, ordena a quienes tienen datos personales de terceros respetar los derechos y garantía previstos en la Constitución cuando se recolecta, trata y circula esa clase de información.

La Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 establece las condiciones mínimas para realizar el tratamiento legítimo de los datos personales de los clientes, empleados y cualquier otra persona natural. El literal k) del artículo 18 de dicha ley obliga a los responsables del tratamiento de datos personales a "adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos".

El artículo 25 de la misma ley establece que las políticas de tratamiento de datos son de obligatorio cumplimiento y que su desconocimiento acarreará sanciones. Dichas políticas no pueden garantizar un nivel de tratamiento inferior al establecido en la ley 1581 de 2012.

De conformidad con la ley 1273 de 2009 incurre en el delito de violación de datos personales quien "sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes".

NATURA COSMETICOS está comprometida con el respeto y garantía de los derechos de sus clientes, empleados y terceros en general. Por eso adoptamos el siguiente manual de políticas y procedimientos de tratamiento de Información, de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucre, total o parcialmente, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación y transferencia de esa información.

4. Obligaciones

Estas políticas son de obligatorio y estricto cumplimiento para NATURA COSMETICOS en calidad de responsable, así como todos los terceros que obran en nombre de la Compañía, o que sin actuar en nombre de NATURA COSMETICOS tratan datos personales por disposición de ésta como encargados.

Tanto el responsable como los encargados, entiéndase, empleados, contratistas y terceros deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones y/ o actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, se comprometen a guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

Cualquier incumplimiento de las obligaciones y, en general, de las políticas contenidas en este documento debe ser reportado a habeasdata@natura.net

5. Estructura Corporativa sobre protección y tratamiento de Datos

Contamos con una infraestructura administrativa destinada, entre otras funciones, a asegurar la debida atención de requerimientos, peticiones, consultas, quejas y reclamos relativos a protección de datos, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos contenidos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Para los efectos antes descritos, presentamos los roles de la estructura administrativa para la protección de datos de los titulares de la información.

Nuestra Gerencia Financiera y la Coordinación Jurídica son las áreas encargadas dentro de nuestra compañía en atender sus solicitudes. El medio apropiado para esta comunicación será mediante el correo electrónico habeasdata@natura.net.

6. Principios para el tratamiento de datos personales

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente política, así como el tratamiento que NATURA COSMETICOS realiza a los datos personales, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- **Principios relacionados con la recolección de datos personales**

La recolección y tratamiento de datos personales debe realizarse para fines lícitos respetando las normas generales, especiales y la autorización dada por el titular sobre los mismos.

- Principio de libertad: Salvo norma legal en contrario, la recolección de los datos sólo puede ejercerse con la autorización previa, expresa e informada del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin el previo consentimiento del titular, o conforme a orden legal o judicial que autorice su tratamiento. Para obtener la autorización del titular del dato se utilizarán las cláusulas, formatos y documentos establecidos por NATURA COSMETICOS.
- Principio de limitación de la recolección: Sólo se podrán recolectarse los datos personales que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades

del objeto social de la compañía, de tal forma que se encuentra prohibido el registro y divulgación de datos que no guarden estrecha relación con este objetivo. En consecuencia, haremos todo lo razonablemente posible para limitar el procesamiento de datos personales al mínimo necesario. Es decir, los datos deberán ser: (i) adecuados, (ii) pertinentes y (iii) acordes con las finalidades para las cuales fueron previstos.

- **Principios relacionados con el uso de datos personales**

Principio de finalidad: Los datos personales deberán ser procesados con un propósito específico y explícito, el cual debe ser autorizado por el titular o permitido por la ley. Informaremos al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y, por tanto, no podremos recopilarse datos sin una finalidad específica.

Los datos serán tratados de acuerdo a los usos autorizados. Si, con el tiempo, el uso de los datos personales cambia a formas que la persona, no espera, es necesario que obtengamos nuevamente el consentimiento del titular.

- Principio de temporalidad: Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo necesario para cumplir la finalidad del tratamiento y las exigencias legales o instrucciones de las autoridades de vigilancia y control u otras autoridades competentes.
- Principio de no discriminación: Queda prohibido realizar cualquier acto de discriminación por las informaciones recaudadas en las bases de datos o archivos.
- **Principios relacionados con la calidad de la información**

Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Nos abstendremos del tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

- **Principios relacionados con la protección, el acceso y circulación de datos personales**

- Principio de seguridad: Cada persona de NATURA COSMETICOS deberá cumplir las medidas técnicas, humanas y administrativas que establezca la empresa para otorgar seguridad a los datos personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Principio de transparencia: En el tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- Principio de acceso restringido: Sólo se permitirá acceso a los datos personales a las siguientes personas:
 - Al titular del dato.
 - A las personas autorizadas por el titular del dato.
 - A las personas que por mandato legal u orden judicial sean autorizadas para conocer la información del titular del dato.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares de los datos personales o terceros autorizados conforme a la presente política o a la ley.

- Principio circulación restringida: Sólo se puede enviar los datos personales a las siguientes personas:
 - Al titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales.
 - A las personas autorizadas por el titular del dato.
 - A las personas autorizadas por orden judicial o legal.

En este último caso, de conformidad con la Corte Constitucional, se procederá de la siguiente manera:

En primer lugar, la entidad pública o administrativa debe justificar su solicitud indicando el vínculo entre la necesidad de obtener el dato y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.

En segundo lugar, con la entrega de la información se le informará a la entidad pública o administrativa que debe cumplir los deberes y obligaciones que le impone la ley 1581 de 2012 como Responsable del tratamiento. La entidad administrativa receptora debe cumplir con las obligaciones de protección y garantía que se derivan de la citada ley, en especial la observancia de los principios de finalidad, uso legítimo, circulación restringida, confidencialidad y seguridad.

- Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley o por el titular del dato.

7. Derechos aplicables a los titulares de datos personales

NATURA COSMETICOS comprometida con la ley de protección de datos respetará y garantizará los siguientes derechos de los titulares de los datos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos del titular del dato.
 - b) Obtener copia de la autorización suscrita por éstos en calidad de titulares de los datos.
 - c) Informar sobre el uso que NATURA COSMETICOS ha dado a los datos personales del titular.
 - d) Dar trámite a las consultas y reclamos siguiendo las pautas establecidas en la ley y en la presente política.
 - e) Acceder a la solicitud de revocatoria de la autorización y/o supresión del dato personal cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento por parte de NATURA COSMETICOS se ha incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 o a la Constitución.
-
- El Titular también podrá revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, cuando no exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de permanecer en la base de datos o archivo del Responsable o Encargado.

- La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos del Responsable o Encargado.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el titular. La información deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y deberá corresponder en un todo a aquella que repose en las bases de datos o Archivos de NATURA COSMÉTICOS.

7. Procedimiento para ejercer sus derechos como titular de los datos

NATURA COSMETICOS en cumplimiento de las normas sobre Protección de Datos Personales, pone a disposición este procedimiento para que todos puedan ejercer sus derechos de una manera sencilla pero eficiente.

Nuestra área encargada es la Gerencia Financiera/ Coordinación Jurídica.

1. Las comunicaciones deberán ser enviadas al correo **habeasdata@natura.net**
2. Una vez recibido el correo por parte de NATURA COSMETICOS daremos respuesta dentro de los 15 días hábiles siguientes.
3. Las solicitudes deberán contener perfecta identificación del titular de la información, indicar su legitimidad como titular para hacer esta solicitud, una descripción precisa de la situación (es) que da(n) lugar al reclamo y lo que se pretende con la solicitud (actualizar, corregir, suprimir).
4. Cuando la documentación no fuere completa NATURA COSMETICOS solicitará a la respectiva persona que dentro de los cinco días hábiles siguientes complete la información pertinente. Pasados 30 días hábiles sin que la persona complete la información se entenderá que desistió de su solicitud.
5. NATURA COSMETICOS dará respuesta máximo dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud completa y totalmente diligenciada.

8. Procedimiento de quejas ante la ante la Superintendencia de Industria y Comercio

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante NATURA COSMETICOS, de acuerdo al procedimiento anteriormente mencionado.

9. Deberes de NATURA COSMETICOS

- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.
- Observar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la siguiente política.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- Actualizar la información cuando sea necesario.
- Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.
- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

10 Aviso de Privacidad

NATURA COSMETICOS informa que el aviso de privacidad de tratamiento de sus datos personales puede consultarlo en la página web www.natura.com.co

11 Modificación y/o actualización de la política de protección de datos y manejo de información

Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto como es el correo electrónico y en la página web de NATURA COSMETICOS.

12 Definiciones

Para efectos de la interpretación y aplicación de esta política deben tenerse en cuenta los siguientes conceptos:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.
- **Consulta:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley, para conocer la información que reposa sobre ella el titular en bases de datos o archivos.
- **Dato personal:** Cualquier información que directa o indirectamente se refiere a una persona natural y que permite identificarla. Son algunos ejemplos de datos personales los siguientes: nombre, número de identificación ciudadana, dirección postal, dirección de correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes, estados financieros, etc.

Estos datos se clasifican en:

- **Dato personal sensible:** Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como por ejemplo aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y

garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, fotos)

- **Dato personal público:** Es el dato calificado como tal por ley o la Constitución Política o el que no sea privado, semiprivado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público, los datos contenidos en el RUNT o los datos contenidos en el registro público mercantil de las Cámaras de Comercio.
- Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- Estos datos pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna y sin importar si hacen alusión a información general, privada o personal.
- **Dato personal privado.** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato. Ejemplos: libros de los comerciantes (contabilidad), información extraída a partir de la inspección del domicilio, número telefónico siempre y cuando no se encuentre en bases públicas o el salario.
- **Dato personal semiprivado.** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como, entre otros, el dato referente al cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.
- **Encargado del tratamiento:** Persona que realiza el tratamiento de datos por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Prospectos:** Persona natural o jurídica con quien se espera tener una relación comercial en el corto plazo (Clientes potenciales).
- **Reclamo:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley
- **Responsable del tratamiento:** Persona que decide sobre la recolección y fines del tratamiento, entre otras. Puede ser, a título de ejemplo, la empresa dueña de la bases de datos o sistema de información que contiene datos personales.
- **Titular del dato:** Es persona natural a que se refieren los datos.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como, entre otros, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o supresión de esa clase de información. Transferencia: Envío de datos personales que realiza el Responsable o el Encargado desde Colombia a un Responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) y que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Esta política de tratamiento de datos entra en vigencia a partir del día 26 de julio de 2013.